



Resolución Directoral

Lima, 9 de Mayo de 2022

Visto el expediente N° 05917-2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 052-2020-HCH/DG, de fecha 25 de febrero de 2020, se designó al Ing. Manuel Erasmo LUZQUIÑOS CHAVEZ, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3 de la Oficina de Administración de Recursos Humanos – Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Cayetano Heredia - Ministerio de Salud;

Que, mediante documento de fecha 26 de abril de 2022, el Ing. Manuel Erasmo LUZQUIÑOS CHAVEZ, presenta su renuncia al cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Cayetano Heredia, siendo aceptada la renuncia por el Director General a partir del 06 de mayo de 2022;

Que, es necesario la delegación de funciones con el objeto desconcentrar las facultades y agilizar la gestión administrativa a efecto de optimizar la fluidez en la carrera administrativa de la Entidad y así garantizar la adecuada gestión en la administración;

Que, a diferencia de la delegación de funciones, el encargo de funciones consiste en la realización simultánea de las funciones propias de un puesto y en el desempeño de funciones de responsabilidad directiva en adición a las funciones propias del puesto originario; en consecuencia, y atendiendo una necesidad institucional que permita garantizar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, es pertinente realizar el encargo de funciones a la servidora civil Milagros Rocío TARAZONA REYES Lic. en Administración, debiendo de expedir el correspondiente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Cayetano Heredia"; en uso de las facultades conferidas en el Art. 11.1 de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA; y

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y de la Jefa (e) de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital "Cayetano Heredia";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aceptar la renuncia formulada por el Ing. Manuel Erasmo LUZQUIÑOS CHAVEZ, al cargo de Jefe/a de Oficina – Nivel F3, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos - Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Cayetano Heredia - Ministerio de Salud, a partir del 06 de mayo de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución, debiendo hacer la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente.

./..





..I.

Artículo 2°. - ENCARGAR, a partir de la fecha las funciones de Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos a la Lic. en Administración **Milagros Rocío TARAZONA REYES**, identificada con D.N.I. 09604196 – C.L.A.D. 17034; en adición a sus funciones como Jefa de la Unidad de Procesos Técnicos de la Oficina de Administración de Recursos Humanos - Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital "Cayetano Heredia" - Ministerio de Salud.



Artículo 3°. - NOTIFICAR a los interesados de conformidad al régimen de notificaciones previsto en el TUO de la Ley N° 27444.

Artículo 4°. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital "Cayetano Heredia": www.hospitalcayetano.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.

JAPB/IZJL/BAIC/MTR/EZ.A
221/06-05-2022

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DR. JOSÉ ANTONIO PROANO BERNAOLA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 43343 RNE. 25440